

|            |                                                                                              |                |
|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| Documento  | Acuerdo de sesión                                                                            | P12.000.42_ACU |
| Expediente | 7/2019/P12100 - P12.100 - Sesión Pleno Municipal. Sesión ordinario Pleno 29 de abril de 2019 |                |

**GRUPOS MUNICIPALES  
GABINETE DE ALCALDÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**Minuta de Traslados**

**Concejalía de Desarrollo Económico, Empleo e Innovación**

**La Corporación Municipal en Pleno, en la sesión indicada, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:**

**“Acuerdo núm. 116.- MOCIÓN QUE PRESENTA AL PLENO EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS - PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (CS) PARA LA ADHESIÓN AL PROGRAMA RISING STARTUP SPAIN, Y PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN PROGRAMA SEGOVIANO PARA EL RETORNO DEL TALENTO EN EL CAMPO DEL EMPRENDIMIENTO.**

Se presentó al Pleno la siguiente moción:

“Los Concejales integrantes del Grupo Municipal Ciudadanos Segovia del Ayuntamiento de Segovia, al amparo de lo establecido en el Artículo 97 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y el Artículo 94.3 del vigente Reglamento orgánico del Ayuntamiento de Segovia, someten a la consideración del próximo Pleno Ordinario para su debate y aprobación, si procede, lo siguiente:

**MOCIÓN PARA LA ADHESIÓN AL PROGRAMA RISING STARTUP SPAIN, Y PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN PROGRAMA SEGOVIANO PARA EL RETORNO DEL TALENTO EN EL CAMPO DEL EMPRENDIMIENTO**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Por todos los agentes institucionales, sociales y económicos es sobradamente conocido que dos de los pilares básicos que pueden articular y aumentar el dinamismo de la economía segoviana y su potencial para crear desarrollo, riqueza y empleo, son por una parte atraer emprendimiento e inversión, en la propuesta que traemos hoy se trata de inversión extranjera, y por otra su voluntad para establecer estrategias efectivas de retorno del talento emigrado al exterior con motivo de la crisis económica.



La atracción de emprendimiento e inversión extranjera no solo debe perseguir la afluencia de capital exterior a la economía segoviana, además debe servir para fomentar la cultura empresarial y el emprendimiento innovador, aumentar la competitividad de la economía y las empresas segovianas, generar empleo y en definitiva crear un ecosistema de desarrollo e innovación constante. En España existen múltiples instrumentos para la atracción de inversión y emprendimiento exterior, sin que Segovia sea particularmente protagonista en sus estrategias. Uno de estos instrumentos es el Programa “*Rising Startup Spain*”, del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), destinado a fomentar proyectos innovadores desarrollados por extranjeros o españoles no residentes que vayan a constituir una empresa en España, y dirigido a impulsar la atracción de talento internacional y modelos de negocio innovadores que contribuyan a enriquecer el tejido empresarial español. Asimismo, tiene como objetivo posicionar a España como uno de los principales polos tecnológicos y de innovación de Europa.

Este Programa ofrece asesoramiento personalizado y adaptado a las necesidades del proyecto, agilización en la obtención de visados, ayuda financiera de 10.000 € por empresa, visibilidad en medios especializados para darse a conocer en España, asistencia a eventos celebrados en nuestro país y reuniones con multinacionales españolas y espacios de trabajo gratuito en Madrid o Barcelona. El ICEX solo ha contemplado, en su convocatoria de 2018, instalaciones ubicadas en estas dos ciudades, pero otras ciudades españolas han propuesto ya instalaciones gratuitas, para la convocatoria de 2019, convencidas de los grandes beneficios del Programa para sus economías. Segovia debe sumarse a esta iniciativa por las especiales características de su estructura económica y productiva, su geolocalización y características físicas y geográficas, la existencia de un ecosistema de investigación, innovación y desarrollo capitaneado por nuestras Universidades UVA, IE, UNED, y Academia de Artillería y los servicios de asesoramiento y apoyo al emprendimiento de las distintas administraciones públicas, hacen atractiva a Segovia para la ubicación ideal de proyectos y empresas por parte de emprendedores extranjeros o por españoles no residentes deseosos de retornar con su talento, voluntad y capacidades.

Otro de los pilares básicos para dinamizar la economía segoviana es establecer estrategias efectivas de retorno del talento emigrado al exterior con motivo de la crisis económica. Muchas familias segovianas tienen en su seno ejemplos de jóvenes, y no tan jóvenes, emigrados al exterior de forma forzosa por la crisis, destacando los jóvenes con formación alta y media que no encontraban un puesto de trabajo acorde a su cualificación, y que han conseguido en el exterior empleos de alta cualificación tecnológica e innovadora o, que incluso han iniciado carreras profesionales o empresariales en sectores de alto valor añadido, innovadores y punteros tecnológicamente.

Las Administraciones e Instituciones segovianas, como el resto de las castellano y leonesas y españolas, y como en otras muchas ciudades de este país, deben afrontar decididamente estrategias para el retorno de este talento. Nuestros jóvenes emigrados precisan reconocimiento, dedicación y ayuda. Hay condiciones para el retorno a los que los emigrantes no van a renunciar, como la necesidad de optar a un empleo de calidad o que les permita continuar su proyección profesional o empresarial. Y son indudables los beneficios de este retorno para la economía segoviana, estas personas traen importantísimo equipaje con motivo de las competencias y valores que adquieren a través de su experiencia migratoria: humildad, constancia, capacidad de adaptación, resiliencia, todo estrechamente ligado con el potencial para la innovación, su experiencia internacional y su



conocimiento en sectores de alto valor añadido. Traen la capacidad de cambio y mejora que nuestro tejido empresarial necesita.

Por todo ello es necesario que el Ayuntamiento de Segovia, como han hecho otras muchas ciudades, aporte su grano de arena, con la promoción y desarrollo de un Programa Segoviano para el Retorno del Talento dentro del campo del emprendimiento, dirigido específicamente a los segovianos emigrados, y destinado a fomentar proyectos innovadores y a la constitución de empresas con este perfil en Segovia. Programa dirigido a impulsar la atracción y retorno del talento segoviano con experiencia internacional y modelos de negocio innovadores, y que contribuyan a enriquecer el tejido empresarial de la provincia. Los emprendedores destinatarios deben contribuir, al menos, con un 20% de la inversión total en cada uno de los proyectos.

Este Programa, con convocatoria anual, debe plantearse como concurso público que seleccionaría tres proyectos entre los presentados y ofrecería:

- Apoyo y asesoramiento personalizado y adaptado a las necesidades del proyecto en colaboración con los servicios adecuados de las distintas administraciones públicas en Segovia.
- Espacios de trabajo y sede social gratuitos con carácter temporal en dependencias municipales o en otras ubicaciones gestionadas por instituciones y administraciones públicas segovianas.
- Una ayuda financiera para la implantación profesional o empresarial, con un máximo de 10.000 euros y con el tope del 50% de la inversión total efectivamente realizada. Siempre dentro del Reglamento de Ayudas Mínimas de la Unión Europea.
- Cuantos servicios de apoyo a la comercialización, la visibilización y el intercambio de experiencias pudieran prestarse en colaboración con todas las administraciones e instituciones.

Por todo lo anteriormente expuesto es por lo que solicitamos el voto a favor de los siguientes ACUERDOS:

1. Iniciar las gestiones oportunas con el ICEX, con el objetivo de firmar un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y esta Institución, para que Segovia sea incluida en la convocatoria de 2019 del programa "Rising Startup Spain" a fin de albergar proyectos empresariales innovadores de promotores extranjeros o españoles no residentes, mediante el ofrecimiento de espacios de trabajo gratuitos.
2. Poner en marcha un Programa Segoviano para el Retorno del Talento dentro del campo del emprendimiento, dirigido específicamente a los segovianos emigrados al exterior de España, y destinado a fomentar proyectos innovadores y a la constitución de empresas con este perfil en Segovia, bajo las premisas planteadas en la Exposición de Motivos de esta Moción.

Segovia, 22 de abril de 2019. María José García Orejana. Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos Segovia".

|                                                                                                                                                                   |               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Código de identificación único 12433066625265601202                                                                                                               | Página 3 de 4 |
| Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a> |               |



**Intervenciones.-** Con el permiso de la Presidencia, tomó la palabra la Portavoz del grupo proponente para exponer y defender la moción presentada.

**Debate.-** Promoviéndose debate tomaron la palabra don Ángel Galindo Hebrero, Portavoz del grupo municipal de Izquierda unida (IU); doña Esther Bermejo Bravo en representación del grupo municipal UPYD – Centrados en Segovia; don Darío Reques Sánchez, en representación del grupo municipal Popular (GMP) y don Jesús García Zamora, Portavoz del grupo municipal Socialista (PSOE), que propone una modificación de la modificación que es aceptada por el ponente.

**Votación.-** Finalizado el debate, la Presidencia sometió a votación la moción con la modificación propuesta por el grupo PSOE, resultando 24 votos emitidos y todos a favor.

**Acuerdo.-** Con el voto a favor unánime de los asistentes, 24 de los 25 miembros que de hecho y de derecho integran este Pleno, FUE APROBADA LA MOCIÓN PRESENTADA EN LOS TÉRMINOS RESULTANTES DEL DEBATE, acordando la Excm. Corporación municipal:

- Realizar una difusión activa de la convocatoria de 2019 del Programa Rising Startup Spain, así como poner a disposición de los proyectos innovadores que tengan interés en establecerse en nuestra ciudad, un espacio de trabajo gratuito en la Cárcel-Segovia Centro de creación, previo análisis de la viabilidad del proyecto por el equipo técnico municipal.

- Poner en marcha los Proyectos estratégicos: Polo de atracción y creación de empresas y Segovia Ingenium, recogidos en el Plan Estratégico y de Innovación de Segovia 2018-2023

Y para que así conste en el expediente de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.3 del ROF, se expide la presente, en Segovia, a reserva de los términos definitivos que resulten tras la aprobación del acta en una próxima sesión (artículo 206 del ROF).

Vº. Bº. y cúmplase.

Acordado, certifico.

Alcaldesa  
Clara Isabel Luquero Nicolas

LA SECRETARIA GENERAL,  
María Eva Martín Minguela